



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 OCT 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 14.053/93 - Ref. 3/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 640-94, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga al Ing. Carlos Rafael Zapiola, docente de la Facultad de Ingeniería, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS - Nº 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos setecientos (\$ 700,00), en concepto de viáticos destinados a solventar gastos emergentes de la preparación de la Tesis para obtener el título de Magister en Estadística, que viene desarrollando en la Universidad de Antofagasta (Chile), desde el 16 de Marzo de 1992;

Que los viajes al extranjero por parte de los agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones exteriores y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la misión oficial cumplida por el Ing. Carlos Rafael ZAPIOLA, docente de la Facultad de Ingeniería, por su asistencia a la Universidad de Antofagasta (Chile), con motivo de la preparación de la Tesis para obtener el título de Magister en Estadística.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Dra. HAYDEE ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 641 - 94